

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

54**COLLADO VILLALBA**

OTROS ANUNCIOS

Visto que el expediente de aprobación de la denominación honorífica de la plaza sita en la calle Virgen de la Paz por el de plaza Hijas de la Caridad ha seguido la tramitación establecida en la Legislación aplicable y que procede su aprobación por el Pleno del Ayuntamiento, por mayoría absoluta de sus miembros, en virtud del artículo 21.2 del Reglamento de Honores y Distinciones de Collado Villalba, y del artículo 50.24 del Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

El pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2023 adoptó el siguiente acuerdo:

Primero.—Aprobar inicialmente la propuesta de denominación honorífica de la plaza sita en la calle Virgen de la Paz por el de plaza Hijas de la Caridad.

Segundo.—Notificar la propuesta de denominación honorífica a los interesados, María José Antón Muñoz, directora pedagógica del colegio “Santa María Trinidad”, para que, en el plazo de quince días hábiles, presenten las alegaciones y sugerencias que consideren necesarias.

Tercero.—Abrir un período de información pública por plazo de veinte días, mediante anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en la sede electrónica de este Ayuntamiento (dirección https://sedeelectronica.ayto-colladovillalba.org/portal/entidades.do?ent_id=1&idioma=1) y en el tablón de anuncios.

Cuarto.—Elevar este Acuerdo a definitivo si no se presentan alegaciones en el trámite de audiencia e información públicas, y en tal caso, notificar a las Administraciones Públicas interesadas y a las Entidades, empresas y Organismos que presten en el Municipio servicios destinados a la colectividad (INE, servicio postal, compañía eléctrica, etc.).

Collado Villalba, a 17 de marzo de 2023.—La alcaldesa, María Dolores Vargas Fernández.

(02/4.737/23)

